



APRUEBA CAMBIO DE ATL Y CONSTRUCTORA
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO -
PROYECTO TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 282

TALCA,

28 ENE 2014

VISTOS:

- El D.S. N° 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el D.S. N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.
- La Resolución N° 2968/2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto Tipo, Programa el Fondo Solidario de Vivienda.
- Las Resoluciones Exentas del SERVIU Región del Maule que se señalan, mediante las cuales se asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con Asesoría Técnica y Jurídica que se indica.

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Asistencia Técnica y Jurídica
901 del 22/03/2012	Pencahue	Iván Antonio Labra Rojas	8635157-9	Constructora Worner Energía SPA
901 del 22/03/2012	Pencahue	Syla Rosa Maturana Núñez	3382822-5	Constructora Worner Energía SPA
1140 del 10/04/2012	Pencahue	Flor Yolanda del Carmen Mendoza Corvalán	5388499-7	Constructora Worner Energía SPA
1140 del 10/04/2012	Pencahue	Francisco Esteban Vergara Poblete	9912572-1	Constructora Worner Energía SPA

- La Resolución Exenta N° 1753 del 23.05.2012 del SERVIU Región del Maule, que establece, entre otros, el procedimiento para efectuar cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y/o Constructora.
- Los antecedentes técnicos y legales presentados al SERVIU por el nuevo prestador de asistencia técnica y jurídica, de conformidad a lo señalado en la carta compromiso de asesoría técnica y jurídica suscrita entre el postulante y la constructora, y a lo señalado en la Resolución 2968/2010 de V. y U. y Resolución 1753/2012 del SERVIU Región del Maule; aprobados con fecha 17.01.2014 por la Unidad de Construcción en Sitio Propio del SERVIU Región del Maule.
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V. y U.), D.S. N° 66/2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- La situación de emergencia que afecta a damnificados por terremoto del 27.02.2010, señalados en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de recontractar las obras para dar buen término a la construcción de la vivienda, requiriéndose un cambio de Asesoría Técnica y Jurídica y Constructora:

RESUELVO:

- Apruébese el cambio de Constructora para los siguientes beneficiarios, por el monto de subsidio que se señala, correspondiente hasta el saldo no ejecutado por la constructora aprobada originalmente.

Comuna	Nombre del Beneficiario	Rut Beneficiario	Nueva Constructora / Contratista	RUT Constructora	Subsidio Asignado UF	Avance de obras (%)	Monto Saldo Subsidio Contratado (UF)
Pencahue	Iván Antonio Labra Rojas	8635157-9	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	460	60%	184
Pencahue	Syla Rosa Maturana Núñez	3382822-5	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	440	60%	176
Pencahue	Flor Yolanda del Carmen Mendoza Corvalán	5388499-7	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	460	60%	184
Pencahue	Francisco Esteban Vergara Poblete	9912572-1	Altos del Maule Ltda.	76176379-2	460	60%	184

